



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 279 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 23 MAY 2019

VISTO:

El Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario, de fecha 22 de mayo del 2019, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2018-UNTRM/AU, de fecha 28 de junio del 2018, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 04 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final y como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 91 folios;

Que, en su Título XXI, Disposición Complementaria Segunda, establece que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas tiene los Departamentos Académicos siguientes: e) Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental: Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental;

Que, con Resolución de Consejo Universitario N° 059-2019-UNTRM/CU, de fecha 11 de febrero del 2019, se encarga la Dirección del Departamento Académico Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Lic. José Luis Quipe Osorio, en vías de regularización del 01 de enero al 30 de junio del 2019;

Que, con Oficio N° 0263-2019-UNTRM-VRAC/FICIAM, de fecha 20 de mayo del 2019, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, remite para su ratificación por el Consejo Universitario, la Resolución de Decanato N° 0216-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de mayo del 2019, con la cual, encarga a partir del 01 de junio al 30 de junio del 2019, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, deja sin efecto a partir del 01 de junio del 2019, la encargatura del Lic. José Luis Quipe Osorio, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, mediante Oficio N° 309-2019-UNTRM-R/VRAC, de fecha 22 de mayo del 2019, el Vicerrector Académico, solicita poner a consideración del Consejo Universitario, para su ratificación la Resolución de Decanato N° 0216-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de mayo del 2019, del Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, antes citada;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 279 -2019-UNTRM/CU

Que, el Consejo Universitario, en sesión extraordinaria, de fecha 22 de mayo del 2019, ratificar la Resolución de Decanato N° 0216-2019-UNTRM/FICIAM, de fecha 20 de mayo del 2019, con la cual, el Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental, encarga a partir del 01 de junio al 30 de junio del 2019, la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios; asimismo, deja sin efecto a partir del 01 de junio del 2019, la encargatura del Lic. José Luis Quipe Osorio, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir del 01 de junio del 2019 la encargatura del Lic. José Luis Quipe Osorio, como Director del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, expresándole las gracias por los servicios prestados durante su desempeño en el cargo;

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR la Dirección del Departamento Académico de Ingeniería Civil y Ambiental de la Facultad de Ingeniería Civil y Ambiental de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, al Mg. Arq. Guillermo Arturo Díaz Jáuregui, Profesor Auxiliar a Tiempo Completo de esta Casa Superior de Estudios, del 01 de junio al 30 de junio del 2019.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad y profesional designado, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaño Chaucá Valqui Dr.
RECTOR

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

ING. FERNANDO ISAAC ESPINOZA CANAZA
SECRETARIO GENERAL

PCHVR.
FIEC/SG
c/rim/